

Guayaquil, Marzo 7 de 2001

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA " CONCRELISA, CONCRETOS DEL
LITORAL S.A."**

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, y Superintendencia de Cías. he procedido al estudio, revisión y comprobación de los registros contables, así como los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2000, me permito indicar lo siguiente:

1. Del estudio de los Estatutos Sociales de la Compañía, Reglamentos, Resoluciones de la Junta General de Accionistas, se ha comprobado que los administradores han cumplido eficientemente y en forma responsable con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, etc.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2000, guardan correspondencia con las que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
4. Los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2000, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.
5. La Cía. ha cumplido lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, presentando los Estados Financieros del 1º de Enero de 2000 al 31 de Diciembre de 2000.
6. La Cía. ha procedido a Dolarizar sus balances aplicando la NEC 17.

INDICADORES FINANCIEROS:

A) <u>LIQUIDEZ:</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Razón Corriente	1,060	1,018
B) <u>ENDEUDAMIENTO:</u>		
Razón de la deuda	0,922	0,970
C) <u>RENTABILIDAD:</u>		
Razón de rentabilidad		-0.036



ANALISIS DE LOS INDICADORES

Debo señalar que en la economía ecuatoriana del año 2000 no ha habido mayores cambios, puesto que el país se encuentra estancado debido a falta de políticas económicas y tributarias que permitan mejorar la situación de las empresas. La crisis económica de años anteriores hace que el sector empresarial siga atravesando por una situación difícil, debido a la falta de políticas de crédito, la falta de confianza tanto de inversionistas nacionales como extranjeros que es lo que continúa originando un déficit en el capital de operación de todo el sector productivo ecuatoriano.

En relación a la Liquidez de la empresa, en el año 1999 fue de 1,060 y en el año 2000 fue de 1,018 representando una disminución de 0.042 en su liquidez, motivada por las consecuencias anteriormente indicadas.

Con respecto al índice de Endeudamiento en el año 1999 fue de 0.922 y en el año 2000 fue de 0.970 incrementándose en 0.048, lo que nos indica que la empresa durante este ejercicio económico para la realización de sus actividades se ha visto obligada a continuar realizando préstamos.

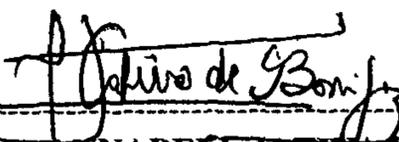
El índice de Rentabilidad del año 2000 fue de -0.036. Como conclusión debo indicar que la Cía CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A., no se ha incorporado por completo al proceso productivo para el cual fue creada, lo que se ve en su índice de Rentabilidad negativo.

DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

- a) Los Administradores de la compañía no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.
- b) Los Administradores de la compañía han cumplido con la entrega puntual de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2000.
- c) Se ha hecho una revisión de los libros, registros contables y de los papeles de la compañía, así como también se ha realizado la revisión y análisis de cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la compañía.
- d) La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- e) De la revisión del Libro de Actas de la Junta General se comprueba que durante el año 2000 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- f) No existen méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A.
- g) No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión efectuada por los Administradores.

Manifiesto mi agradecimiento a los Administradores, por la colaboración prestada para la revisión, comprobación y verificación de todas las operaciones, libros, registros, Estados Financieros y demás documentos concernientes a las actividades de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2000.

Atentamente,


ING. ANNABELE JATIVA DE BONIFAZ
COMISARIO PRINCIPAL
CONCRELISA, CONCRETOS
DEL LITORAL S.A.

